

ANEXO A

Código de la plaza: DF001156
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: “GENÉTICA”
Número de plazas: UNA
Resolución: 3 DE DICIEMBRE DE 2025
Concurso convocado (Fecha BOE): 11 DE DICIEMBRE DE 2025

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 75

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: • Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster • Ayudas y becas • Estancias docentes en centros nacionales y extranjeros • Cursos y seminarios de especialización recibidos	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	55
Criterios objetivos: • Puestos docentes ocupados y docencia impartida • Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria • Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria • Elaboración de material docente y metodológico • Dirección y/o participación en Proyectos de Innovación Docente o participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES • Dirección de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster • Premios de innovación docente • Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	55
Criterios objetivos: • Publicaciones de carácter científico • Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos I+D+I • Patentes y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo • Dirección de Tesis Doctorales • Contribución a congresos y conferencias científicas • Estancias en Centros de Investigación españoles o extranjeros • Premios de investigación • Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores	

a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos: • Desempeño de cargos unipersonales • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico • Pertenencia a Sociedades Científicas • Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	
Criterios objetivos: • Adecuación del proyecto docente al perfil especificado en la convocatoria • Adecuación del proyecto investigador al perfil especificado en la convocatoria	25
Calidad de la exposición/debate	
Criterios objetivos: • Valoración de los aspectos metodológicos y programáticos de la materia o materias objeto del concurso en la exposición y debate posterior	25
Total puntuación	50

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00h

DÍA: 17 de marzo de 2026

LUGAR Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n 24007 León.

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: ..10:30h

DÍA: 17 de marzo de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n 24007 León.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

El proceso de selección constará de una única prueba, que se efectuará en formato presencial. La prueba consistirá en una exposición oral, en un tiempo máximo de 45 minutos, de los méritos, tanto docentes como investigadores, incluidos los de transferencia y de gestión del aspirante, y un debate posterior entre los miembros de la Comisión con una duración máxima de 60 minutos. Se valorará la idoneidad de la formación, experiencia y competencias del aspirante para el destino de la plaza en concurso.

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 10 de febrero de 2026

LA SECRETARIA

Fdo: María Dolores Moltó Ruiz

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando González Candelas

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.